

## **NORMAS SOBRE RANKING SPRINT O-PIE 2014**

### **SPRINT EN CEO 2014**

*La prueba sprint del Campeonato de España (CEO) es valedera para el Ranking de la Liga Española de Sprint. Una vez que las categorías que se disputan en el CEO no coinciden en su totalidad con las de la Liga, se han tomado las siguientes decisiones con el fin de favorecer que todos los participantes puedan correr en una categoría puntuable para la Liga:*

*- Las categorías de D14 y D16 se unificarán en una a efectos de cálculo del Ranking Sprint.*

*- Las categorías de H14 y H16 se unificarán en una a efectos de cálculo del Ranking Sprint con un factor multiplicador de 1,2 aplicado a los tiempos de H14.*

*- Las categorías de D35 y D45 se unificarán en una a efectos de cálculo del Ranking Sprint con un factor multiplicador de 1,18 aplicado a los tiempos de D45.*

*- Las categorías de H35 y H45 se unificarán en una a efectos de cálculo del Ranking Sprint con un factor multiplicador de 1,2 aplicado a los tiempos de H45.*

*- Las corredoras de D50 de la Liga Sprint que participen en el CEO en D45 se unificarán con D55 a efectos de cálculo del Ranking Sprint.*

*- Los corredores de H50 de la Liga Sprint que participen en el CEO en H45 se unificarán con H55 a efectos de cálculo del Ranking Sprint con un factor multiplicador de 1,12 aplicado a los tiempos de H55.*

*En todos los casos solo habrá un vencedor para cada categoría del Ranking de la Liga Sprint.*

*Estos ajustes y factores correctores son los propuestos por el trazador de recorridos del sprint (Nabil Abderrahaman) teniendo en cuenta la distancia estimada por el mejor recorrido para cada categoría, así como el desnivel del mismo.*